

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL SUPERIOR DE SERVICIOS – PROFESOR DE INGLÉS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Especial Superior de Servicios – Profesor de Inglés de la Universidad Autónoma de Madrid, convocadas por Resolución de 23 de febrero de 2026 (BOE 12 de marzo) (BOCM 4 de marzo) por el sistema de oposición libre,

HA ACORDADO

Primero. - Publicar, como Anexo 1, el listado provisional de personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, por orden de puntuación.

Segundo. - Abrir un plazo de DOS días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones.

Para la formulación de alegaciones debe rellenar el formulario electrónico de presentación de Alegaciones, dentro del expediente iniciado por la persona interesada para este procedimiento, en la Sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tercero. - Convocar a las personas aspirantes definitivamente aprobadas, a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar:

- Día: 15 de julio
- Hora y lugar: En horario de mañana por determinar

Cuarto. - Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, a elegir entre tres propuestos por el tribunal. La duración total del ejercicio será de 3 horas, distribuidas en 2 horas y 30 minutos para la resolución de los supuestos y 30 minutos para su defensa pública.

Cada supuesto deberá presentarse en un formato de entre 10 y 15 diapositivas, utilizando PowerPoint, y entregarse mediante el dispositivo USB facilitado por el tribunal. Para ello, los aspirantes contarán con 2 horas y media. Posteriormente, sin solución de continuidad, los aspirantes serán llamados por el mismo orden para su defensa y exposición de estos ante los miembros del Tribunal, durante los 30 minutos restantes.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

LA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Cristina Eugenia Soto Márquez

Beatriz Caro Miranda

ANEXO 1

DESGLOSE DE PUNTUACIONES POR CANDIDATO

		Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Calificación final global
O'Brien López, Patricia	Dominio conceptual	2	2	2,5	
	Organización y claridad	2,5	2,25	2,5	
	Análisis crítico	2,5	2	2,5	
	Aplicación al contexto didáctico	2	2,25	2,5	
	Total	9	8,5	10	

		Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Calificación final global
Resines Alcaide, David	Dominio conceptual	2	2,5	2	
	Organización y claridad	2	2,5	2	
	Análisis crítico	2	2	2	
	Aplicación al contexto didáctico	1,5	1,5	1,5	
	Total	7,5	8,5	7,5	

PUNTUACIÓN FINAL

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***3139**	O'BRIEN	LÓPEZ	PATRICIA	27,5
***5449**	RESINES	ALCAINE	DAVID	23,5